"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el **130° aniversario de la fundación de la Asociación de Fomento de Villa Devoto y Biblioteca Roque Sáenz Peña**, que se celebrará el **10 de marzo de 2026**.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa en la sede de la Asociación de Fomento de Villa Devoto y Biblioteca Roque Sáenz Peña, sita en la intersección de las calles **Habana y Joaquín V. González**, con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)
En el 130° aniversario de la fundación de la
Asociación de Fomento de Villa Devoto y Biblioteca Roque Sáenz Peña,
por su trayectoria histórica, su aporte comunitario
y su contribución al desarrollo social y cultural
del barrio de Villa Devoto y de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires.
1896 – 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Pablo Alejandro DONATI
Fecha:26/02/2026 11:31:57

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 10 de marzo de 2026 se cumplen 130 años de la fundación de la Asociación de Fomento de Villa Devoto y Biblioteca Roque Sáenz Peña, institución creada en 1896 y considerada una de las más antiguas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del movimiento fomentista argentino.

Ubicada en la emblemática esquina de las calles Habana y Joaquín V. González, en el edificio conocido como "El Castillito", la Asociación constituye un verdadero símbolo del desarrollo social, cultural y comunitario del barrio de Villa Devoto. El inmueble fue donado el 19 de abril de 1897 por Federico Devoto, reafirmando el compromiso fundacional con la consolidación institucional del barrio.

A lo largo de más de un siglo de historia, la entidad ha desempeñado un rol central en la organización vecinal, siendo un espacio de encuentro, participación y representación comunitaria en tiempos en que las sociedades de fomento constituían el principal canal de interlocución entre los vecinos y las autoridades municipales. En su sede se realizaron asambleas históricas, encuentros fomentistas y actividades culturales que fortalecieron la identidad barrial.

El 17 de septiembre de 1924 obtuvo la personería jurídica otorgada por la Inspección General de Justicia, convirtiéndose en la primera Sociedad de Fomento formalmente reconocida en la República Argentina, hecho que marcó un antecedente institucional de enorme relevancia para el asociacionismo civil en nuestro país.

Declarado Patrimonio Histórico en el año 2002, el edificio conserva un alto valor arquitectónico y simbólico. A pesar de los desafíos económicos y edilicios que enfrenta en la actualidad, la Asociación continúa desarrollando actividades culturales, talleres y acciones comunitarias sostenidas por el compromiso de sus autoridades y vecinos, reafirmando su vocación de servicio y su carácter apolítico y abierto a la comunidad.

Conmemorar sus 130 años implica reconocer no solo su trayectoria histórica, sino también la importancia del entramado asociativo en la construcción de ciudadanía, identidad barrial y cohesión social. Las sociedades de fomento han sido pilares fundamentales en la vida institucional de los barrios porteños y continúan siendo espacios esenciales de participación y comunidad.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Legislatura conmemore el 130° aniversario de la Asociación de Fomento de Villa Devoto y Biblioteca Roque Sáenz Peña y disponga la colocación de una placa conmemorativa en reconocimiento a su legado histórico y su aporte permanente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, solicitamos la aprobación del presente proyecto.